



Desde la *“Mesa por la Defensa Territorial del Cerro de la Popa en Cartagena de Indias”*, se plantean como banderas integradas, el derecho a la ciudad y la defensa del territorio urbano popular ubicado entre el Cerro de la Popa y el Caño Juan Angola de esta ciudad, como propuestas políticas alternativas frente a las condiciones de vida urbana que actualmente se experimentan en este lugar. Esto como consecuencia de la conversión que se hace de la ciudad como una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. En tal sentido, hace suyo lo planteado por el inglés David Harvey (1939) para quien el derecho a la ciudad, *“no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”*.

Un instrumento y referencia concreta para esa reivindicación de los derechos humanos para quienes vivimos en la ciudad, es la propuesta de Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que se sustenta en los siguientes principios: 1.- El ejercicio pleno de la ciudadanía, o sea, que la ciudad se convierta en el ámbito de realización de todos los derechos humanos. 2.- La función social de la ciudad, que consiste en la búsqueda del usufructo pleno por parte de todas las personas de los recursos, bienes y servicios que la ciudad ofrece. 3.- La gestión democrática de lo urbano, a través de la participación ciudadana en sus formas directas y representativas. 4.- El derecho de todas las personas a participar directamente en la planeación y producción social de los espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana. 5.- La concepción de la ciudad como espacio abierto al intercambio, al encuentro, el ocio, la recreación y las creatividades colectivas.

La *“Mesa por la Defensa Territorial del Cerro de la Popa”* en su campaña *“Tenemos derecho a la ciudad y a nuestro territorio”*, coloca en la agenda de la ciudad el debate ciudadano sobre temas vitales, como los referidos al Caño Juan Angola, el Mercado Santa Rita, el Cerro

de la Popa, la Ciénaga de la Virgen, los planes parciales de renovación urbana, el Plan de Ordenamiento Territorial, etc. y otras situaciones que reproducen la exclusión, la segregación socio-espacial, la gentrificación y la discriminación étnica, y que son contrapuestos al lema *“Tenemos derecho a la ciudad y a nuestro territorio”*.

Con esta campaña la *“Mesa por la Defensa Territorial del Cerro de la Popa”*, junto con otras organizaciones e instituciones, se moviliza socialmente para que en la ciudad de Cartagena prevalezca el interés colectivo por encima del derecho individual de propiedad y de los intereses especulativos; se garantice el derecho de todas las personas a participar en la producción social del hábitat; haya un manejo responsable de sus recursos naturales; se posicione la idea de una responsabilidad compartida para hacer de éste un territorio de derechos; se pacten nuevas relaciones de género, generacionales e interétnicas; se puedan construir proyectos de vida libremente; se resignifique el uso del espacio público; y sea posible –sin amenazas- la exigibilidad social y política de los derechos humanos.

